PROVINCIA DEL CHACO
MUNICIPALIDAD PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA
CIUDAD TERMAL
Moreno Nº 801 – TE 0364-4421587

RESOLUCION MUNICIPAL Nº 212/20

VISTO

La conformación del COMITÉ SANITARIO DE EMERGENCIA COVID-19 en Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, de fecha 08 de abril de 2020, y;

CONSIDERANDO

Que el estado de Emergencia Sanitaria Mundial, Nacional, Provincial y local en razón a la declaración de pandemia del brote del nuevo coronavirus causado por el Virus COVID-19 continúa vigente, por lo cual se dictaron los DNU N° 355 y N° 80/2020 del Estado Nacional y del Provincial, respectivamente;

Que consecuente con ello, la Municipalidad de Presidencia Roque Sáenz Peña ha tomado medidas acordes a la Emergencia Sanitaria referida, mediante distintas Resoluciones Municipales en consonancia con los DNU del Ejecutivo Nacional y Decretos Provinciales;

Que en vista de que en Presidencia Roque Sáenz Peña, a la fecha no se registran casos positivos de COVID-19, es imperioso continuar con las medidas de prevención y seguridad, adoptando toda otra medida acorde a la situación a fin de preparar en la mejor medida posible el sistema sanitario de la ciudad ante la aparición de algún caso positivo y sus implicancias;

Que en fecha 08 de abril de 2020, en respuesta a la convocatoria realizada por el Departamento Ejecutivo Municipal en forma conjunta con profesionales de la medicina, se reunieron en el Salón Benítez de la Municipalidad representantes de las distintas clínicas, sanatorios y centros de salud de la ciudad, públicos y privados, con el objeto de conformar un COMITÉ SANITARIO DE EMERGENCIA COVID-19;

Que el Ejecutivo Municipal entendió oportuno y favorable acompañar esta suma de esfuerzos, conocimientos y capacidades de recursos humanos y materiales para anticipar de la manera más eficaz y eficiente posible las respuestas sanitarias ante casos positivos en nuestra ciudad;

Que en la ocasión se firmó el Acta de Constitución del COMITÉ SANITARIO DE EMERGENCIA COVID-19 en nuestra ciudad para afrontar la actual emergencia sanitaria unificando todos los recursos sanitarios existentes en la ciudad a fin de perfilar una labor conjunta de prevención, formación, capacitación y disposición de materiales que permita optimizar resultados preventivos ante la emergencia y la posibilidad de la presencia de casos positivos de COVID-19 que deberán ser atendidos;

Que dicho COMITÉ SANITARIO DE EMERGENCIA COVID-19 trabajará de manera conjunta, programando y coordinando esfuerzos entre los representantes de la salud y de la Municipalidad, de tal manera que permita conocer en detalle la respuesta de atención con la que se cuenta en tecnología y en aparatología específica, de los profesionales especialistas como de los auxiliares, de la capacidad instalada que tiene Presidencia Roque Sáenz Peña para albergar pacientes así como la posibilidad de sumar nuevos ambientes sanitarios;

Que en tal sentido y respondiendo a la imperiosa necesidad de gestionar recursos económicos y materiales que puedan ser dispuestos por el Comité a tenor del trabajo que se propone, en la ocasión se nominó al Especialista en Infectología, el Dr. Sergio Rodríguez para representar dicho Comité en forma conjunta con Ejecutivo Municipal y/o quien este designe;

Que a fin de otorgar la impronta formal que corresponde a dicha organización, se dicta la presente Resolución Municipal que reconoce la conformación del COMITÉ SANITARIO DE EMERGENCIA COVID-19, el cual estará vigente hasta tanto lo resuelvan los integrantes y en razón de la finalización de la Emergencia Sanitaria Nacional;

POR ELLO

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE
PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA – CHACO
R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- **OTORGAR** Reconocimiento Municipal al COMITÉ SANITARIO DE EMER GENCIA COVID-19 y DECLARAR de Interés Municipal su creación y funcionamiento en un todo de acuerdo con los considerandos antes mencionados.-

ARTICULO 2º.- **REMITIR** copia de la presente Resolución al COMITÉ SANITARIO DE EMERGENCIA COVID-19.-

ARTICULO 3º.- **REFRENDE** el Secretario de Gobierno.-

ARTICULO 4º.- **REGISTRAR**, comunicar a quienes corresponda y oportunamente, ARCHIVAR.-

PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA, CHACO, 13/04/2020

C.P. DIEGO LANDRISCINA — Secretario de Gobierno

C.P. BRUNO CIPOLINI — Intendente Municipal

C P. DIEGO LANDRISCINA
Secretario de Gobierno
Munic P. R Sáenz Peña

C.P. BRUNO L. CIPOLINI
Intendente Municipal
Munic. de Pcia. R. Sáenz Peña